



1829 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-06341533- E -UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado - Admisión - Francisco GONZALEZ ESPINOSA

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímico Francisco Eduardo GONZALEZ ESPINOSA, solicita ser admitido como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Directora y Directora Adjunta de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado es egresado con el título de Bioquímico de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas, de las cuales surge que dicho candidato reúne méritos suficientes para ser aceptado al grado que aspira, eximido de rendir la prueba de admisión.

Que como Directora y Directora Adjunta de Tesis propone a la Dra. Marcela RADICE y a la Dra. Daniela CEJAS respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en la Cátedra De Microbiología, Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética de esta Casa de Estudios , donde se cuentan con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución RESCS–2019-1686-E-UBA,

lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 14 de diciembre de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires al Bioquímico Francisco Eduardo GONZALEZ ESPINOSA.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR como Directora y Directora Adjunta de Tesis a la Dra. Marcela RADICE y a la Dra. Daniela CEJAS respectivamente, del candidato de referencia.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.